



Acta N° 1.093 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

10 – ENERO – 2018

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	04
	De la Presidenta	00
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	06
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	06
	• SECPLA	06
	Acuerdo N°3573	09
	• DIPRESEC	09
	Acuerdo N°3574	12
	3.2.- Subvención Año 2018 a la Codeduc	12
	Acuerdo N°3575	15
	3.3.- Aporte al Servicio de Bienestar Municipal	16
	Acuerdo N° 3576	19
	3.4.- Aporte al Servicio de Bienestar del Personal de Salud	19
	Acuerdo N°3577	21



3.5.- Asignación Señalada Art. 92 (bis), Ley 20.742 Medios de Apoyo a Concejales para Desarrollar Sus Funciones.	21
3.6.- Aporte Carrera Funcionaria Disam Acuerdo N°3578	22 24
3.7.- Cambio de Fechas Sesiones Concejo Mes Febrero Acuerdo N°3579	24 25
IV Proposición Temas para Próximas Sesiones.	26
V Varios.	26



Acta N° 1.093 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 10 de enero del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:49 horas, se inicia la sesión N° 1.093 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por Concejal Sr. Alejandro Almendares Müller; y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además,

la Sra. María Ignacia Allendes Roca, Administradora Municipal;
el Sr. Carlos Fairlie Oria, Director de Asesoría Jurídica;
el Srta. Andrea Díaz, Directora de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación);
el Sra. Ana María Hadad Villalba, Directora de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario);
el Sr. Cristian Pantoja (Secretaría Comunal de Planificación);
el Sr. José Miguel Espinoza, Secretario Codeduc;
el Sr. Alfredo Baeza, Director de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios y los vecinos de Maipú se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal 1.093, señora Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Quisiera excusar a la Señora Alcaldesa, se encuentra en la Intendencia y como es parte del Proyecto Regional de Adquisición de Maquinarias de Micro basurales, ella está recibiendo en este minuto un Cargados Frontal y un Camión Tolva para los Micro basurales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, equipo que va hacer muy beneficioso para la comunidad.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Primer punto es la Aprobación de Actas, el Acta de la Sesión 1.089 fue enviada para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación, observaciones?, se da por aprobada.

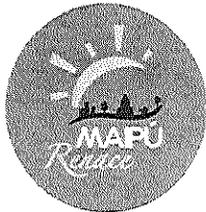


II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas, cuentas de comisiones, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, estimados público asistente, vecinos de Maipú, Directores, Funcionarios, el lunes 08, desde las 17.30 horas se llevó a cabo la Comisión de Medio Ambiente con la asistencia de los Directores de Daoga, Jurídico y sus equipos, Claudia Sandoval por parte de la Secretaría Municipal y con la asistencia de la Asesora de la Concejala Karen Garrido, aprovecho de agradecer la buena disposición que siempre han tenido los funcionarios nombrados para la realización de esta comisión y esperamos que el año 2018 sea de la misma manera. El primer tema que revisamos fue la Ordenanza de Bolsas Plásticas, la cual está lista, pero antes de traerla a votación al Concejo queremos realizar las consultas técnicas al Ministerio del Medio Ambiente y verificar su relación con la Ley Rentas, esto surge de Daoga, por su parte y con Jurídico acordamos que sería muy buena idea informarnos de primera fuente del desarrollo que ha tenido la Ordenanza en comunas que ya la han iniciado, entre esos tenemos una idea de poder hacer un contacto, un vínculo con la Municipalidad de Pucón que fueron los primeros que la implementaron y también queremos ver la experiencia de la Municipalidad de Las Condes, que fueron los últimos que la implementaron y tiene mucha similitud con la Ordenanza que queremos implementar acá, Jurídico revisará estas consultas, tenemos el contacto con la comuna de Pucón, que mi colega acá Concejal Pedro Delgadillo ofreció hacer de intermediario para generar el vínculo, pensamos reunirnos con el Alcalde y aprender especialmente de la ejecución y la relación con los pequeños negocios y los grandes negocios también para ver la implementación completa y que el comercio realmente se adhiera a esta nueva Ordenanza. El segundo tema vimos la Ordenanza de Medio Ambiente, la modificación que estamos haciendo, donde el Daoga nos entregó un informe de las preguntas y respectivas respuestas que realizaron en el proceso de participación ciudadana y las Direcciones Municipales en Agosto del año pasado, y migrando algunos detalles ya estaríamos en condición de presentarla al Concejo, también quisiera apuntar que en este proceso de consulta ciudadana se dio un proceso ejemplar donde el Daoga cumplió una labor muy importante de acercamiento de este proceso a la ciudadanía y efectivamente respondieron todas y cada una de las consultas que fueron hechas y algunas fueron integradas a la presente Ordenanza, así que eso fue el informe de la Comisión de Medio Ambiente Presidente, muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejala Silva, Comisión de Salud.

Srta. Marcela Silva: Buenos días Presidente, buenos días colegas Concejales, público presente, el día jueves 04 de enero se llevó a cabo la primera sesión de este año de la Comisión de Salud en conjunto con la Comisión de Infraestructura que preside el Concejal Almendares, asistiendo los Concejales Ariel Ramos, Pedro Delgadillo, Gonzalo Ponce, la Asesora de la Concejala Garrido, el Director de la Disam, la Coordinadora de la Disam, el Director de Asesoría Jurídica, la Directora de Secpla, el Director de Obras, la Administradora Municipal y Asesora Urbanística, el tema a tratar en la comisión conjunta fue el Centro de Especialidades Médicas Municipales, específicamente las obras que se estaban ejecutando en la Clínica de Especialidades el Abrazo, se llegó al acuerdo con la Administración Municipal de que ellos iban a recabar los antecedentes para poder presentarlos a la comisión en una próxima sesión, por tanto, se acordó citar nuevamente para dos semanas más a contar de la fecha de esa sesión, que fue el 04 de enero, es todo cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, en cuentas de comisiones efectivamente también dimos cuenta se realizó la Comisión de Infraestructura, la cual estuvo presente el Concejal Ponce, la Concejala Marcela Silva y los equipos de varios Concejales, asistió la Directora de Secpla, la Administradora Municipal, la Asesora Urbana y el Director Jurídico y en efecto esta comisión fue a solicitud también de todos los Concejales que se pidió un Concejo Extraordinario para ver el Plan Regulador Comunal y las zonas de altura, en efecto se pudo constatar de que en la comuna existen zonas de altura, el plano lo tenemos acá, este plano va a estar a disposición a través del Facebook de este Concejal, para que los vecinos puedan verlo, va estar ciertamente en un formato más amigable, lo importante que los vecinos sepan que las preocupaciones que fueron canalizadas a través de las concejalías están siendo analizadas y en efecto se vieron cada uno de los proyectos inmobiliarios que están siendo en estos momentos cuestionados por la comunidad, también tuvimos la presencia del Director de Obras Municipales y en efecto se pudo constatar que por lo menos en la zonificación no habría problemas con la construcciones que están en estos momentos ejecutándose en la comuna, pero también y en el interés de que la comunidad esté debidamente informados, también transparentar la posición, vamos a generar un Concejo Extraordinario que va hacer visto en conjunto con la Administración, para definir la política que tendrá este Concejo Municipal y esta Administración con referente a esto y también hay que entender de que según el Plan Regulador, nosotros tenemos que generar zonas que vayan de la línea con los instrumentos sub jerárquicos, superiores, en este caso nosotros tenemos un plan regulador que es regional y este plan regulador va a mandar lo que señale el comunal, tenemos grandes desafíos en este aspecto, la verdad que cada una de las concejalías dio a su haber el interés que ellos defienden, tenemos una postura bastante fuerte sobre la defensa de las salidas de interés comunal para la preservación del medio ambiente y también las vamos a



incorporarlas en el plan regulador y en eso estamos, así que eso en cuanto podemos dar cuenta de la Comisión de Infraestructura en el tema del Plan regulador y sobre la Comisión Mixta que ya señalaba la Concejala Marcela Silva, en efecto pudimos analizar el proyecto que se nos expuso en algún momento de la Clínica de Especialidades, la verdad es que estamos a la espera de la información que quedo de recabar la Administración, hay que entender que hubo un cambio de Administración y en este sentido tenemos que tener cualquier servicio público, hay que recabar los antecedentes y los actos administrativos, hay una empresa que ya señala que hubo inversiones, la verdad es que lo encontramos bastante extraño, pero por lo cual se dio una fecha de aproximadamente dos semanas para que la Administración recabe los antecedentes y podamos tener una exposición sobre la materia.

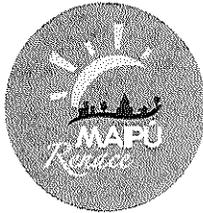
III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Punto tercero, tabla ordinaria, Contratos sobre 500 UTM. La Unidad Técnica es Daoga, "Adquisición de Bolsas de Polietileno de Baja Densidad, para Cumplimiento de Funciones Propias de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental", expone la Directora de Secpla.

- **SECPLA.**

Sr. Directora de Secpla: Muchas gracias señor Concejal, en atención a lo conversado en la Comisión de Finanzas, se viene a presentar la "Adquisición de Bolsas de Polietileno de Baja Densidad, para Cumplimiento de Funciones Propias de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental", en virtud de lo conversado en esa propia comisión se deja establecido que estas son las bolsas que se ocupan para recoger la basura de diversos sectores de la comuna, en virtud de eso deben ser bolsas negras y al mismo tiempo de un grosor determinado, porque es para retirar escombros y también con eso protegemos nuestros propios trabajadores de que no tengan cortes u otras heridas de productos que en ellas se están transportando, se presentaron 6 propuestas que fueron estudiadas y analizadas por la respectiva comisión, dos de ellas quedaron fuera en atención a que no se acompañaban los antecedentes técnicos respectivos y una de ellas presenta nota 7 y al mismo tiempo presenta una oferta económica que está bajo el 10% del presupuesto disponible en esta oportunidad y se propone adjudicar, por lo tanto, por un total de \$89.269.992.- con un plazo de ejecución de 36 meses a la Empresa Insumos Desechables Marcelo Seguel Albornoz, Empresa de Responsabilidad



Limitada, los antecedentes cuentan en sus correos electrónicos de acuerdo a lo conversado, fueron requeridos con anterioridad y al mismo tiempo no se presenta ninguna duda, consulta respectiva. Alguna duda o pregunta respecto a esta adjudicación?

Sr. Presidente: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sólo quisiera hacer un comentario al respecto, bueno como bien lo dijo nuestra Secpla fue esto hablado ampliamente en la comisión y bueno desde mi parte me parecía un tanto contradictorio que hiciéramos un trato comprando bolsas de polietileno, lo cual fue consultado con el Director de Daoga, pero él me dejó muy bien explicado de que como bien decía nuestra Secpla nuevamente son bolsas necesarias y específicamente de ese material para el propio trabajo que se hace y también para el cuidado de los mismos trabajadores, por lo cual independiente a que existan hoy en día materiales que pueden ser más amigables con el medio ambiente este efectivamente cuida más el trabajo y es más efectivo para eso, así que estamos disponibles para aprobar esta licitación.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, sí, sobre el mismo punto que mencionaba el Concejal Ponce, vimos en la comisión algunas objeciones, porque mal que mal son 76.000 kilos de bolsas que se van a comprar, bolsas que lamentablemente van a parar a los rellenos sanitarios y poco aportan a la extensión que se está desarrollando hoy día de regular la emisión de bolsas plásticas, hay una política a nivel nacional, hay una Ordenanza a nivel comunal que ha impulsado de buena forma el Concejal Ponce, entonces yo creo que la Dirección de Aseo y Ornato junto con la Administración pudiera explorar alguna fórmula para ver cómo cambiamos el material que se trabajan las bolsas, sin perder por supuesto la capacidad de sostener los volúmenes que van al interior, sabemos que son para levantar muchas veces elementos pesado, pero yo creo que hoy día las tecnologías están avanzando y podemos ojala al final de estos 3 años elaborar una licitación distinta, para tener un material más amigable con el medio ambiente y ojala pueda ser biodegradable, así que compartir la preocupación por el medio ambiente, por el Concejal Ponce y fuera de esto no tuvimos mayores objeciones, la propuesta de adjudicación es la más barata, tiene buena nota también en lo técnico, así que estaremos disponibles para aprobar.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora de Secpla: A su respuesta, también dejar en claro que el estudio se hizo por parte de la Dirección de Daoga, también lo conversamos ese día, se probaron diversas otras alternativas, sin embargo, no tenían la resistencia necesaria y el soporte en pesos y producía que la basura se cayera o incluso cortes también



para nuestros propios trabajadores, por lo tanto, se realizaron estudios anteriores y no fue posible llegar a un consenso, esperemos que durante el plazo que dure este proceso la tecnología pueda avanzar y podamos dar requerimiento a su pregunta.

Sr. Presidente: Consultas, dudas sobre la materia?, señor Secretario Municipal votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-97-LQ17, "Adquisición de Bolsas de Polietileno de Baja Densidad, para Cumplimiento de Funciones Propias de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental", adjudicar a Insumos Desechables Marcelo Seguel Albornoz E.I.R.L, por la suma de \$89.269.992.- plazo de 36 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí habiendo sido revisado los antecedentes en comisión, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3573:

Aprobar, ID 2770-97-LQ17 Adquisición de Bolsas de Polietileno de Baja Densidad, para Cumplimiento de Funciones Propias de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental; adjudicar a Insumos Desechables Marcelo Seguel Albornoz E.I.R.L, por \$89.269.992.- plazo 36 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	_____	_____	_____
TOTAL VOTACION	10		

• **DIPRESEC.**

Sr. Presidente: Pasamos a la segunda licitación de la Dipresec, "Adquisición e Instalación de Luminarias en 4 Áreas Verdes de la Comuna de Maipú".

Sra. Directora de Secpla: Gracias Presidente, conforme también a lo conversado en la Comisión de Finanzas se somete a aprobación de este Concejo la "Adquisición



e Instalación de Luminarias en 4 Áreas Verdes de la Comuna de Maipú”, según el Plan Comunal de Seguridad Pública, dejar señalado que la Unidad Técnica es la Dipresec, plazo de ejecución son 45 días corridos y el presupuesto disponible es de \$39.999.863.- en esta oportunidad se presentaron 4 ofertas, se pidió una especificación técnica determinada que era por supuesto contar con la respectiva clase de licencia para instalación del T1 y T2, toda vez que se trata de luminarias y al mismo tiempo hay una oferta que tiene la calidad técnica necesaria y sobre todo está dentro del presupuesto y está bajo el presupuesto que es Ingeniería en Construcción y Administración Limitada, por lo tanto, se propone adjudicar a estos 4 sectores a esta empresa, fueron enviados también los sectores a sus correos electrónicos, ustedes lo pudieron conocer con anterioridad y recalcamos que esto se trata siempre del Plan de Seguridad Comunal, se propone adjudicar por \$34.000.000.- y por un plazo de 45 días corridos.

Sr. Presidente: Concejales consultas, dudas sobre la materia?, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, algo que no quedó tan claro en la comisión Presidente, no sé si estará la Coordinadora de Seguridad Ciudadana si nos pudiera dar el lugar de la instalación de estas luminarias en las 4 áreas verdes, para tener más precisión y para manejo del público también.

Sra. Directora de Secpla: Concejal, son 4 sectores, pero fueron enviados a sus correos electrónicos el día viernes en la tarde, tarde noche si no me equivoco, bien tarde noche.

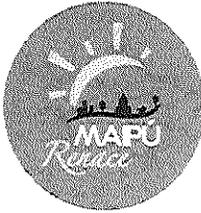
Sr. Presidente: Porque no son parte del acuerdo, ese es el tema, sí Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Plaza en Calle Río Eucrates, frente al N°161- Barrio Los Héroes, Plaza en Calle Tarot, entre Bagdad y Gengiscan – Barrio El Abrazo, Plaza en Pasaje Consejo de Indias, Esquina Lumen – Barrio Clotario Blest y Plaza en Calle Las Palomas de San José, entre Lubo e Idumea – Barrio Lo Errázuriz.

Sra. Directora de Secpla: Concejal le recuerdo que estos sectores fueron acordados en virtud del Plan Comunal de Seguridad y trabajados también en su oportunidad en conjunto con ese Concejo.

Sr. Presidente: Consultas, dudas sobre la materia?, no, señor Secretario Municipal, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-99-LE17, “Adquisición e Instalación de Luminarias en 4 Áreas Verdes de la Comuna de Maipú”, adjudicar a Ingeniería en Construcción y Administración Limitada, por la suma de \$34.568.161.- plazo de 45 días, en las plazas indicadas por la Administradora Municipal.



Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí habiendo sido revisado los antecedentes en la comisión que corresponde, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Considerando también de que fueron conversadas estas decisiones con cada una de las juntas de vecinos, mandándonos los antecedentes a nuestros mails para revisarlos, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

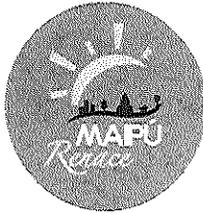
Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3574:

Aprobar, ID 2770-99- le17 Adquisición e Instalación de Luminarias en 4 Áreas Verdes de la Comuna de Maipú; adjudicar a Ingeniería en Construcción y Administración Limitada, por \$34.568.161.- plazo 45 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

3.2.- Subvención año 2018 a la Codeduc.

Sr. Presidente: Pasamos al punto 3.2, Subvención Año 2018 a la Codeduc.

Sr. Cristian Pantoja (Secpla): Buenos días Concejalas, Concejales, Presidente, bueno la verdad es que este tema se debatió en la última Comisión de Finanzas, no hay mucho que decir, porque la verdad es que es un aporte que se entrega todos los años, sin embargo hacer primero que nada una fundamentación jurídica respecto de la entrega de este aporte, hay que señalar que el artículo 5º, letra G de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que para el cumplimiento de los fines del Municipio, el municipio podrá otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro y que colaboren directamente en el cumplimiento de tales objetivos, de la misma manera el artículo 4º, letra A, de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que constituye una función esencial del municipio satisfacer las necesidades de la comunidad local, entre las que se encuentra la educación, entonces para tal efecto de acuerdo como ustedes pueden apreciar en la lámina que está proyectada se ha entregado este aporte anualmente, ustedes pueden apreciar el



monto desde el año 2014 a la fecha, dejándose desde el año 2016 hasta 2017 y hasta el día de hoy 2018 en \$3.900.000.000.- por lo tanto, se propone a este Honorable Concejo Municipal la aprobación de este aporte, la transferencia de \$3.900.000.000.- correspondientes a la Corporación Municipal del Servicio de Desarrollo Codeduc.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días a cada uno de los presentes Concejales, Concejales, Directores, Funcionarios, Vecinos, particularmente con este tema de la aprobación del aporte a la Codeduc sería bueno si es posible que pudiese estar el Secretario de la Corporación, dado que efectivamente hay un aporte distinto en relación a las partidas que serían para el 2018, porque en el 2017 el Secretario Municipal de la Corporación no había señalado en la comisión de finanzas que había sido un aporte mayor en la primera cuota que podríamos decir, dado que estos \$4.000.000.000.- están divididos en aproximadamente 10 cuotas y también lo veo bastante positivo que lo pueda señalar, porque como lo indicaba el 2017 se ingresaron la primera partida por \$900.000.000.- y hoy día la primera partida sería por \$400.000.000.- dado que recuerdo bien que el Secretario de la Corporación había señalado que la Codeduc estaba en buenas condiciones, pero en cierta forma el primer mes había que estabilizar algunas cuentas, por eso sería bueno Secretario de la Corporación que nos pudiera señalar cuáles son los montos de las cuotas mensuales y el por qué positivamente hoy día esta la primera cuota más rebajada.

Sr. Presidente: Señor Secretario.

Sr. Secretario Codeduc: Gracias Presidente, efectivamente el año pasado cuando presentamos la programación de caja del aporte a la Codeduc en el mes de enero teníamos \$900.000.000.- eso era básicamente porque el programa de caja del mes de enero era muy alto, dado cierto que no teníamos caja para pagar las imposiciones, considerando que el total de aportes de la municipalidad complementa el tema de las remuneraciones este año haciendo los resguardo financieros efectivamente las platas para pagar las imposiciones del mes de enero se encuentran en la Corporación, por lo tanto, se instruyó en forma absolutamente lineal, salvo los meses de enero y septiembre y diciembre, ya, que tienen \$100.000.000.- que el resto de los meses, porque en términos de remuneraciones son los meses más caros, fundamentalmente eso, una vez más les recuerdo a la comisión que cerca del 80% del presupuesto de la Corporación en general es un tema de remuneraciones, eso es.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Secretario.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, bueno acotar que este monto de \$3.900.000.000.- subvenciona la Corporación de Educación, ya estaba comprometido y descrito en el Plan Anual de Educación que aprobamos hace dos meses aproximadamente no hay mayor novedad en eso, destacar a su vez que mantengamos el nivel de aporte a la Corporación, un aporte similar al periodo de anterior de \$3.900.000.000.- son sin duda siempre positivo inyectar recursos a la educación pública, sabiendo la baja matrícula pública que tenemos en la comuna de Maipú que no supera el 20%, ahí tenemos un desafío importante para quienes creemos en este tipo de educación y también está el desafío que lo hemos conversado en la comisión de educación de hacer todas las gestiones pertinentes para poder aumentar la matrícula en este año, porque de esa manera también vamos a engruesar los recursos que ingresan a la Corporación por la vía de las distintas asignaciones por parte del Ministerio, así que muy disponible para aprobar esta subvención y desearle el mayor éxito a la Corporación en la gestión educativa este año 2018.

Sr. Presidente: Concejales consultas, dudas sobre la materia?, esto ya fue visto en comisión de finanzas, las presentaciones fueron remitidas a cada uno de los Concejales, señor Secretario Municipal, Don Herman disculpe, me había pedido la palabra.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a eso yo bien poco lo que tengo que decir, sino que mencionar que durante 25 años que estoy en el Municipio siempre aprobado lo que respecta a educación, porque la educación juega un rol fundamental en la vida de los pueblos y en este caso en la comuna de Maipú, como tal, si no hay plata nada se puede hacer, sin plata o con demasiado pequeño aporte, nosotros nos damos ese lujo que otros municipios no se pueden dar, porque no tienen dinero y por lo tanto, con mayor gusto en esta oportunidad digamos voy a votar como lo hecho siempre.

Sr. Presidente: Señor Secretario Municipal, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Subvención a la Codeduc de \$3.900.000.000.- para el año 2018, según el Artículo 5, letra G, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, consignado en el Presupuesto Municipal Año 2018.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Teniendo presente la comisión en la cual participé y se revisaron los antecedentes, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la subvención.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3575:

Aprobar, Subvención a la CODEDUC de \$3.900.000.000.- para el año 2018, según lo señalado en el art. 5 letra g) de la Ley N°18.695.- Orgánica



Constitucional de Municipalidades, consignado en el presupuesto municipal año 2018.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

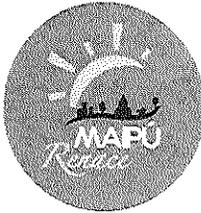
3.3.- Aporte al Servicio de Bienestar Municipal.

Sr. Presidente: Pasamos al punto 3.3 Aporte al Servicio de Bienestar Municipal.

Sr. Director de Finanzas: Buenos días Presidente, Honorable Concejo, Funcionarios, Público presente, hoy día presentamos la solicitud de aporte al Servicio de Bienestar Municipal, que fue revisado en la Comisión de Finanzas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, de la Ley 19.754, sobre la autorización a las municipalidades de prestar servicio de bienestar a sus funcionarios, se solicita aprobar la transferencia de \$120.180.564.- correspondiente a 4 UTM por cada uno de los funcionarios que están asociados a este Servicio de Bienestar, en esta lámina se muestra el detalle de cada uno de los funcionarios de acuerdo a su calidad jurídica, correspondiendo 533 funcionarios de planta y 106 funcionarios a contrata, en total suman 639 funcionarios con un valor de la UTM de enero de 2018 de \$47.019.- ahí se muestra el detalle de los montos que suman los \$120.180.564.- recordar Presidente que lo que se está solicitando es el aporte de 4 UTM por funcionario y esto es de acuerdo a la votación que se acaba de presentar, eventualmente esta cifra puede variar en el transcurso del año, eso es Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Sobre este punto Concejales, consultas, dudas?, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente con relación sólo señalar que es un aporte anual que está tácitamente ya instalado en el tema del bienestar municipal, además indicar también que están todos los parámetros de fiscalización



en relación al gasto por parte de la funcionaria de Control del municipio, dado que también es importante señalarlo que estos son recursos efectivamente bien cautelados, tanto en el gasto por parte la comisión de bienestar que lo presiden los funcionarios municipales y la directora de Control en este caso la cual anualmente hace un chequeo del gasto, porque habla bien de un buen aporte que está cautelado en relación particularmente a que son 4 UTM y también son financiamientos desde las arcas municipales.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Presidente lo que pasa es que esto es sumamente importante también para los funcionarios que trabajan en la municipalidad, en la planta y también a contrata, hay cosas que cuando la persona especialmente está enferma no puede tener los dineros suficientes para varias cosas, comprar medicamentos u otras cosas, como exámenes también y en este caso esa ayuda es bastante grande para apalear lo que no puede financiar el funcionario como tal, hecha a mano digamos en este caso a esta institución y a veces no paga nada y otras veces muy demasiado poco y es un beneficio social medio silencioso, porque nadie sabe la fecha que se va enfermar solamente los que han estado enfermos saben la salvación que tienen con este beneficio cuando están afectados de salud, con el mayor gusto yo voy aprobar como siempre.

Sr. Presidente: Concejales consultas, dudas sobre la materia?, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, cuántos funcionarios más menos reciben este beneficio aproximadamente, más menos?.

Sr. Presidente: Hay 369 socias, pero cuántos tuvieron el beneficio?.

Sr. Director de Finanzas: Son 639 socios.

Sr. Pedro Delgadillo: Eso empieza a contar desde este 2018, todos los años y justamente ahora el 2018, perfecto.

Sr. Presidente: Consultas, dudas sobre la materia?, señor Secretario Municipal votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar el Aporte al Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales Planta y Contrato Año 2018, en 4 UTM por socio, para 639 socios, valga la redundancia, del Servicio de Bienestar, eso equivale a la fecha de enero de \$120.180.564.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el aporte.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3576:

Aprobar, Aporte al Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata año 2018, de 4 UTM por socio, para 639 socios del Servicio de Bienestar. \$120.180.564.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	_____	_____	_____
TOTAL VOTACION	10		

3.4.- Aporte al Servicio de Bienestar del Personal de Salud.

Sr. Presidente: Pasamos al punto 3.4 Aporte al Servicio de Bienestar del Personal de Salud.

Sr. Director de Finanzas: Presidente, de igual manera que la solicitud anterior y de conformidad con lo señalado en la Ley 20.647, que modifica la Ley 19.745, permitiendo la incorporación de los funcionarios de establecimientos municipales de salud a las prestaciones de bienestar, se solicita la aprobación para la transferencia de \$78.239.616.- correspondiente también a un aporte de 4 UTM por cada uno de los asociados del bienestar de salud, a continuación se muestra el detalle de acuerdo a las calidades jurídicas, que son 285 funcionarios de plazo indefinido, 126 a plazo fijo y 5 de reemplazo, el valor de la UTM también es de enero del 2018 y los montos que se detallan en la presentación, sumando un total de \$78.239.616.- de igual manera que el servicio de bienestar municipal, el servicio de bienestar de salud solicita la aprobación de las 4 UTM por cada uno de sus funcionarios, pensando digamos que esta cifra puede variar durante el transcurso del año y la dotación que se presente, ese es el monto que se solicita, esto es Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva, no, Concejal Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Bueno con respecto a la salud, aquí también se repite que desde que estoy en el municipio para mí hay dos cosas que son fundamentales que el Concejo como tal, la educación y la salud y la salud no avisa a veces hasta cuando uno va a tener buena salud, sino que llega de repente en forma imprevista y para los trabajadores en este momento obtener en el fondo los mismos beneficios que el municipio yo creo que está dentro de lo justo y dentro de las justicia de nuestro municipio, por lo tanto, yo con el mayor gusto lo voy aprobar, no puede ser de otra manera.

Sr. Presidente: Concejales consultas, dudas sobre la materia?, no?, votación Señor secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar el Aporte al Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Disam Año 2018, de 4 UTM por socio a 416 funcionarios, esto equivale al mes de enero de \$78.239.616-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando que los trabajadores están en un periodo tan complejo, donde ha habido tantos despidos, creo que es un beneficio bastante importante que van a recibir, por ellos también apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el aporte.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3577:

Aprobar, Aporte al Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la DISAM año 2018, de 4 UTM por socio a 416 funcionarios. \$78.239.616.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	---	---	---
TOTAL VOTACION	10		

3.5.- Asignación Señalada en el Art. 92 bis, de la Ley 20.742 Medios de Apoyo a Concejales para Desarrollar sus Funciones.

Sr. Presidente: Pasamos al punto 3.5 con Asignación Señalada en el Art. 92 bis, de la Ley 20.742 Medios de Apoyo a Concejales para Desarrollar sus funciones, la



siguiente materia se me está solicitando bajar el punto de tabla por parte de los Concejales, prefiero que se exponga la propuesta de la Administración y se pase a la Comisión de Régimen Interno, ya?, así que si se puede exponer la propuesta, quién va exponer la propuesta?, si la van exponer o no?, o lo vemos en Comisión de régimen Interno, les parece?, entonces la pasamos a Comisión de Régimen Interno, Concejal Donoso usted es el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, porque no la dejamos el jueves.

Sr. Abraham Donoso: Para poder hacer presente también a la Administración y a los Concejales el jueves a las 18.00 horas?, hacemos una breve comisión de Régimen Interno.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces se pasa a Comisión de Régimen Interno el punto 3.5.

3.6.- Aporte a la Carrera Funcionaria de la Disam.

Sr. Presidente: Pasamos al punto 3.6, Aporte a la Carrera Funcionaria de la Disam.

Sr. Cristian Pantoja (Secpla): Gracias Presidente, traemos aprobación de este Honorable Concejo la Aprobación de la Transferencia a la Dirección de Salud, contribución a la Carrera Funcionaria, señalar que esto, bueno ya fue debatido en la última Comisión de Finanzas y que igualmente habido un acuerdo entre los diferentes estamentos y autoridades municipales y las Asociaciones de Funcionarios, Cefam Municipales y de la Dirección de Salud, en relación a lo que ha sido la evolución de este aporte a través de los años, como pueden apreciar en la lámina que se está proyectando, se ha ido incrementando paulatinamente este aporte desde el año 2014 a la fecha, en el año 2017 se fijó en \$1.400.000.000.- y es el mismo monto que se propone para el año 2018, sin más que agregar entonces se propone y se solicita la aprobación de este Honorable Concejo para realizar la transferencia de \$1.400.000.000.- correspondientes al Aporte de la Carrera Funcionaria APS, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concejales consultas, dudas sobre la materia?, entendido que esto fue visto ya en comisión, señor Secretario Municipal votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar "Aporte a la Carrera Funcionaria de la Dirección de Salud Municipal", de \$1.400.000.000.- consignado en el Presupuesto Municipal Año 2018.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: De la misma manera habiendo revisado los antecedentes en la comisión pertinente, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el aporte.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3578:

Aprobar, Aporte a la Carrera Funcionaria de la Dirección de Salud Municipal, de \$1.400.000.000.- consignado en el presupuesto municipal año 2018.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	---	---	---
TOTAL VOTACION	10		

3.7.- Cambio Fechas de Realización Sesiones de Concejo del Mes de Febrero, para el viernes 23, lunes 26 y miércoles 28.

Sr. Presidente: Pasamos al punto 3.7 el Cambio Fechas de Realización Sesiones de Concejo del Mes de Febrero, Don Gustavo usted tiene las fechas en que acordamos previamente el Concejo.

Sr. Secretario Municipal: El jueves 01, el viernes 23 y el miércoles 28.

Sr. Presidente: Perfecto, señor Secretario Municipal votación, de nuevo si le puede comentar a los Concejales.

Sr. Secretario Municipal en votación: Aquí en el acuerdo va a quedar consignado. Aprobar el Cambio de Fecha de los Concejos del Mes de Febrero, para realizarlos los días jueves 01, viernes 23 y miércoles 28 del mismo mes.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo el cambio de fechas para los Concejos del mes de febrero.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

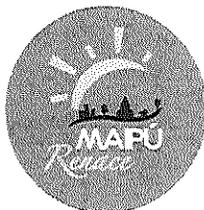
Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el cambio.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3579:

Aprobar, el cambio de fechas de las sesiones de Concejo, correspondientes al mes de febrero; para el jueves 01, viernes 23 y miércoles 28, del señalado mes.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

IV Proposición de temas para las próximas sesiones

Sr. Presidente: Punto cuarto, proposición de temas para las próximas sesiones, Concejales?.

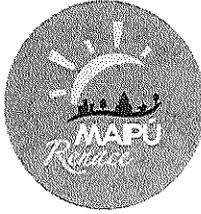
IV Varios

Sr. Presidente: Pasamos al punto quinto, varios. Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, voy hacer entrega de los Memos del 51 al 56 de diversos temas a la Dirección de Salud, Desarrollo Social, Recursos Humanos y uno expresamente al Secretario Municipal. Quiero hacer con relación a esto una consulta al Asesor Jurídico del Concejo, en virtud del Manual de Beneficios para Prestadores de Servicios a Honorarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú, en el cual lo estado en detalle leyendo y quiero hacer las siguientes consultas para que se puedan establecer también en el Acta, me llama la atención particularmente en algunas designaciones por parte o palabras que podrían a partir del 2018 caerse todas las teorías jurídicas en relación a las defensas que tienen algunos funcionarios que están siendo despedidos y que posiblemente esta sería una herramienta más para el despido, dado que aquí no se habla de jefe, sino que de guía, cierto?, sólo voy a leer el párrafo en cuestión brevemente, el prestador tendrá derecho a 15



hábiles de descanso con horarios íntegros que deberá ser solicitados al guía, el guía únicamente podrá negarse a otorgar el descanso cuando las necesidades del servicio así lo requiera, una de las teorías jurídicas se señala que esto significa no tener dependencia, porque aquí no se habla de jefe, entonces a partir todos los funcionarios el 2018 no tienen jefes, sino que guías y efectivamente se caería la teoría jurídica que tienen hoy día los Abogados que defienden a los despedidos, además se señala invitación y participación en actividades; el prestador podrá ser invitado y si así fuera a participar en todas aquellas ceremonias, celebraciones, conmemoraciones, aniversarios, espectáculos, presentaciones musicales, desayunos, almuerzos, cenas, etc., el hecho de el término invitado, también se relaciona con cero dependencia por parte del municipio, además en el artículo 2, de este manual indica, indumentaria y material de apoyo, las necesidades de operación a los servicios contratados, yo puedo entender servicios contratados como también cero dependencia o cero integración a la corporación por parte del municipio, lo cual dice que mediante la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de operación, una de las defensas que han hecho los Abogados que tienen hoy día los casos de despidos y uno de los medios de prueba de la mayoría y podríamos decir de un 90% de las defensas que han hecho estos abogados es demostrar la dependencia que han tenido estos funcionarios despedidos mediante la entrega de uniformes, mediante, más que la invitación, sino que han realizado actividades fuera de su contrato. Preguntas; yo entiendo que este manual fue trabajado con el Sindicato de Honorarios, me llama mucho la atención que no se hayan detenido en el tema del lenguaje jurídico que se usa en este manual, porque además a mí entender y en mi asesoría jurídica que en lo particular mantengo, este manual directamente está relacionado con desvincular a los funcionarios con la Orgánica Municipal, producto de lo anterior ya señalado, palabras explícitas que están en disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a la necesidad, invitaciones, guía, el tema también de los días administrativos, los cuales el prestador podrá ausentarse del servicio que presta, servicio que presta!, no o la función, ni la labor, ni la actividad que presta, además señalar que también me llama la atención es la capacitación por parte de este manual, el cual lo encuentro arbitrario, dado que la municipalidad terminada de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y sus facultades privativas la procedencia de cursas la invitación en cada caso que resulta obligado bajo circunstancia alguna, esta tiene relación con las invitaciones a participación de actividades que son particularmente de capacitación también, en el cual si tú estás haciendo una capacitación vas a tener que verificar que la estás haciendo y la posibilidad que te puedan pagar todo el mes, porqué se lo pregunto Director Jurídico y Asesor de este Concejo, porque independientemente de que este manual este instalado como parte integrante del contrato mí mirada en lo particular y la mirada de las personas que me asesoran en el tema jurídico esto son claramente un manual en el cual tiene el propósito de caer toda teoría jurídica en relación a las defensas futuras que hacen hoy día los funcionarios que están siendo despedidos o sea, entendiendo que el espíritu por parte de la gestión y lo hablábamos en comisión de finanzas, el poder dar ciertos



beneficios hoy día a la poca prudente decisión legislativa que se tomó en que los honorarios hoy día deben cotizar AFP y salud, poco prudente porque este sistema tortuoso que tenemos de AFP vio a un centenar de honorarios que no entregaban sus dineros a las arcas para que ellos trabajen con las platas de todos los chilenos, pero en particular mi pregunta es: el funcionario a honorarios que está firmando este contrato, con este manual, tiene dependencia o no tiene dependencia jerárquica, jurídica, administrativa?, esa es la pregunta.

Sr. Presidente: Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias señor Presidente, bueno Concejal usted me pone en una encrucijada bastante compleja, usted bien sabe que ese contrato aunque yo no contrato su criterio, el cual estoy dispuesto como siempre a discutirlo en una comisión como usted quiera citar, pero yo no me puedo pronunciar en un Concejo porque las causas están judicializadas, de esa perspectiva usted al parecer mandó un Oficio al respecto con la misma materia, yo le puedo responder por oficio, porque en el fondo como están judicializadas las causas yo no puedo en este minuto pronunciarme al respecto, sin embargo, dejar claro que esto no se hizo con ninguna intencionalidad en contra de los funcionarios, sino que muy por el contrario fue para ordenar los contratos y no se les sacó ningún beneficio y de esa perspectiva yo insto a que usted cite a una comisión donde podamos debatir esto de manera pública y abierta y también voy a responder por oficio lo que usted me consulta.

Sr. Abraham Donoso: Con relación a eso también Director, le quiero hacer la siguiente consulta, hay hoy día en la actualidad varios casos que están sentenciados, que se obedece pagar y la sentencia se dictaminó por los Tribunales y voy a dar dos o tres casos que estaba aprobados por diecinueve millones y fracción y hoy día en la actualidad se deberían pagar veintitrés millones, producto de que el municipio no ha entregado este tipo de pronunciamiento jurídico técnicamente en un cheque, depósito, vale vista, a los demandantes que han ganado los juicios, la pregunta es hay una responsabilidad administrativa en relación a la demora o a los funcionarios que no han hecho este acto administrativo, dado que la sentencias de diecinueve millones y hoy día algunas de estas personas que tienen sentencias a favor se están pagando a lo menos veinticuatro millones, esa diferencia de cuatro o cinco millones hay alguna responsabilidad administrativa o algún juicio cuenta en relación a que este acto no se haya hecho porque va en desmedro del patrimonio municipal, porque si la sentencia habla de diecinueve millones, por un acto jurídico retrasados y lentos vamos a pagar veinticuatro, esto no es con el afán de perjudicar a los que ya ganaron sentencia, sino que muchos de ellos se han acercado a mí con la preocupación de que los plazos han sido desde septiembre a febrero o bien cada mes que pasa se ingresa una remuneración más con relación a lo que es particularmente previsión, porqué se lo pregunto?, porque si usted también pudiese



darnos una fecha aproximada porque allí, porque la idea es aclararlo, es porque algunos han dicho que el plazo está fijado hasta el 15 de febrero, para pagar lo que es AFP en todos estos tipos de casos que a lo menos yo tengo conocimiento que son 17, que son sentenciados y esos 17 hoy día tenemos una merma patrimonial aproximadamente casi de \$20.000.000.- más de lo que teníamos presupuestado, esas son las preguntas Director en relación a si hay un proceso administrativo que ha sido lento y eso ha perjudicado el patrimonio municipal, si hay responsables dentro de la línea administrativa de la corporación y si esto puede significar un juicio de cuentas a quienes no han hecho la función o la actividad o el pago oportuno de ciertos montos que están establecidos por los Tribunales Laborales y hoy día vamos a tener que pagar aproximadamente un 10% o 20% más.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente, agradezco enormemente la preocupación Concejal al respecto y le comento que también en este sentido vamos a pasar muchas transacciones que están en esa situación al Concejo, evidentemente el año pasado los recursos no estaban para efectos de pagar todas las transacciones, por eso van a pasar en enero y de esa perspectiva también lo conmino a que cómo usted tiene esta preocupación por los trabajadores que están con transacciones ya ejecutoriadas, efectivamente van a pasar por Concejo para efecto de contar con el voto de ustedes también, para efectos de que las arcas municipales sean beneficiosas en ese sentido puesto que se está ahorrando por parte de los juicios bastante dinero, si la sentencia por ejemplo son \$24.000.000.- y hay una transacción de \$7.000.000.- hay una cuenta ahí que es bastante beneficiosa para el patrimonio municipal y de esa perspectiva yo agradezco, porque efectivamente vamos a pasar transacciones este mes.

Sr. Presidente: Eso Concejal?, Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Presentar el Oficio N°1 y 2, del año 2018, que dice relación a solicitudes que realiza por una parte la Parroquia Santa María de la Esperanza y la otra la Parroquia Madre de los Apóstoles, por otro lado desearte un feliz cumpleaños a una persona que siempre ha estado o nos recibe con una sonrisa en el Concejo a la Viviana, así que muy feliz cumpleaños Viviana, se agradece la sonrisas siempre, así que felicidades, eso a grandes rasgos.

Sr. Presidente: Saben que el Concejal Herman Silva me estaba pidiendo la palabra por la misma materia que estaba hablando el Concejal Donoso.

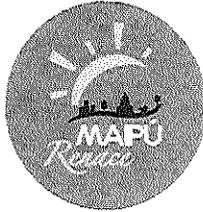
Sr. Herman Silva: Bueno, de lo pasado ya se ha dicho todo y solamente yo iba a preguntar más o menos lo mismo, porque la experiencia que tengo aquí en el municipio muchas veces me ha salvado de estar procesado, porque he pedido



pronunciamiento a los Directores Jurídicos y otras veces de acuerdo a derecho, me ha salvado de muchas cosas, por lo tanto, la pregunta que hizo mi colega Donoso hay una parte que ya escuche al Director, en cuanto a jurídico a la parte procesal, a veces las palabras se las lleva el viento y lo que vale es lo que está solicitado por escrito como tal y vale para las dos partes, para el que se pronuncia y el que también hace las consultas, eso era, pero ya usted lo respondió.

Sr. Presidente: Conejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, yo quiero reforzar lo que acaba de decir el Concejal Donoso, comparto plenamente el análisis que se hace y también agregar que hace dos sesiones de Concejo yo pregunto acá en esta misma testera a la Alcaldesa a propósito de un beneficio que se le otorgó a los trabajadores a honorarios, en qué condiciones iba a quedar el contrato y acá se nos dijo que el contrato iba a quedar exactamente en las mismas condiciones que estaba, se nos mintió, acá se van a sacar elementos del contrato y se van a agregar en un manual y bien sabemos, bueno algunos saben más de leyes y otros no, yo no soy abogado, pero todos sabemos que no es lo mismo un manual que un contrato, a la hora de la defensa jurídica de algún juicio los trabajadores van a quedar desprotegidos yo saludo la intervención que hace el Concejal Donoso, porque sin duda es muy acabada y es muy informada, entonces los beneficios están consagrados en el contrato y hoy día se van a borrar, este manual no protege a los trabajadores y también me extraña y bueno, debe ser por el miedo o no, que los trabajadores a honorarios no estén preocupados por este tema, yo extraño bastante algún pronunciamiento de parte de la directiva del Sindicato a Honorarios, espero que no sea por miedo, si es por miedo decirles a los trabajadores a honorarios presentes, a los trabajadores a honorarios que nos siguen a través de las redes sociales que aquí hay Concejales que están disponibles para apoyarlos y que este contrato no se modifique, porque de verdad es un atentado hacia los derechos de los trabajadores, atentado que ya se han visto en los innumerables despidos, atentados que se han visto perjudicados también en materia de las arcas municipales, no tenemos certeza de cuánto dinero estamos desembolsando, por lo tanto acá yo creo que hay que ponerle un párale a estas situaciones, está la posibilidad de apoyo por parte nuestro, yo espero que la Administración pueda recapacitar, acá hay derechos asignados que muchos no estamos disponibles para que se pierdan y vamos a defender a ultranza en la misma situación de los trabajadores, pedir la mayor disposición para dar una solución a los conductores del Pool de Vehículos, son más de 10 los trabajadores que están en una situación de incertidumbre producto de que no se van a renovar esos contratos, sabemos que hay algunos problemas con la figura legal para hacer la contratación, pero yo creo que con voluntad política todo se puede resolver y ojalá que lleguemos a una buena solución para estos trabajadores que también tienen toda la disposición de seguir trabajando en nuestro municipio y prestar sus servicios, en otro punto, manifestarle la preocupación por el poco apoyo que ha existido al proyecto de



Eco Barrios de 4 Álamos, los dirigentes insistentemente han tratado de comunicarse con la Administración, con la Alcaldesa para gestionar algunos apoyos en una materia que yo creo que es sumamente relevante cuando hablamos de una eco comuna que deseable sería que podamos difundir esa buena experiencia que tenemos en 4 Álamos en el resto de las villas y poblaciones de nuestra comuna que ojalá pudiéramos inyectar más recursos, comentar también que desde este proyecto se ha estado poniendo en las últimas semanas en varias universidades, en la Universidad Utem, la Universidad de Los Lagos y en la Universidad de Chile, pero sin duda es extraño un apoyo más decidido de la Administración, así les quiero por favor que le puedan transmitir eso, que los dirigentes están disponibles para poder trabajar con la Administración y difundir este proyecto que es muy necesario, estamos viendo las calamidades del cambio climático y estamos a tiempo de poder hacer algo por nuestro planeta y tenemos que partir desde el ejemplo en lo local, como último punto presentar algunos Oficios, dos, el primero de ellos para pedir una ayuda a la Junta de Vecinos General Baquedano que tiene que ver con la limpieza de un micro basural permanente que se genera en el sector de aguada sur, se adjunta una carta de los vecinos y el segundo de los Oficios N°53, que viene firmado también por los Concejales Abraham Donoso, Erto Pantoja, Gonzalo Ponce, Pedro Delgadillo, Marcela Silva y quien habla, es para pedir información sobre las licitaciones que están impugnadas en el tribunal de Compras Públicas, que al parecer es más de alguna, se hacen varias preguntas al respecto para que nos puedan hacer llegar la información, eso es Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias señor Presidente, Concejal Ramos, yo creo que una de las improntas que yo hecho en esta Dirección que uno el cargo lo tiene por responsabilidad de la Alcaldesa, siempre ha sido con respeto, yo le pido el máximo de respeto frente a una autoridad que hoy día no se encuentra acá y usted no puede tratarla de mentirosa frente a temas que no son así, de verdad le pido respeto, porque yo he actuado con usted con mucho respeto y con todos los Concejales, entonces con las palabras hay que tener mucho cuidado y usted no trate de mentirosa a alguien que no mintió respecto aquello, eso es lo primero y lo otro que usted mezcla cosas que no son, el tema del Pool de Camionetas son cosas totalmente distintas frente al contrato a honorarios y usted bien sabe cómo fiscalizador que usted no fiscalizó en su momento aquello, entonces son cosas distintas para dejarlo en claro.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, sí, yo quiero lamentar que se trate de instalar acá la falta de respeto, yo creo que esa estrategia ya colapsó, ya no dio sus frutos, acá la gente se ha dado cuenta que hay varios Concejales que acá no reclamamos por reclamar, sino que lo hacemos con toda la justeza necesaria por cosas que no se



están haciendo bien, y usted Director yo entiendo que usted estuvo en esa sesión, yo le pregunte a la Alcaldesa el contrato va a quedar en los mismos términos y ella me dijo que sí, hoy día el contrato se va a ver modificado y se van anexar cosas en un manual, entonces de qué estamos hablando, se nos mintió o no se nos mintió?, se nos mintió! Y eso no es una falta de respeto, eso es hablar en honor a la verdad Director, entonces yo le pido más precisión también y ojalá podamos tener una solución, si en el fondo esto no es un beneficio para nosotros es para los trabajadores que van a ver vulnerados sus derechos, solamente eso.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Quiero reforzar lo que dice nuestro Director Jurídico, aquí nadie mintió, el manual establece los mismos beneficios que los prestadores de servicios tenían hasta el año pasado, exactamente lo mismo, la única modificación es que el manual es parte del contrato, nada más para términos prácticos.

Sr. Presidente: Concejal Ponce tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, bueno también quisiera partir hablando de las exposiciones de los colegas acá Donoso y Ariel, consideramos que hay que proteger los derechos de los trabajadores, son derechos que han adquirido a través del tiempo los honorarios y los vamos a estar vigilando para que estos no sean perdidos y no sean modificados tampoco y obviamente el hecho que hayan sido anexados en un manual nos llama la atención y queremos ahondar en profundidad en eso para resguardar estos beneficios, también quisiera hacer entrega de los Oficios, desde el N°3 al N°8, que versan de diferentes temas, entre ellos quisiera nombrar la petición, por intermedio de la Alcaldesa quisiera solicitar a la Dirección de Operaciones la revisión y posterior arreglo de la luminaria pública en la Calle Nueva San Martín a petición de una vecina, quisiera también comentar de por medio de la Alcaldesa también solicitar a Secretaría de Planificación, información sobre el estado del actual proyecto de Mejoramiento de Ciclo Vías, correspondiente a Avenida Sur y también sobre el mantenimiento de Ciclo Vías de Tres Poniente, aquí pedimos que por favor se comuniquen con Don Carlos Díaz Rocha, Consejero del Cosoc y que también es parte de la Organización Ciclistrash, él ha pedido insistentemente esta información y no han tenido mayor contacto, así que por favor pedimos harta urgencia en eso, por intermedio también quisiéramos solicitar a la Secretaría de Planificación información sobre la Providencia N°7888, del año 2017, que fue realizada por la Agrupación de Scout San Francisco, que están pidiendo un comodato, esta organización es una organización muy movida, que tiene hartos impactos sociales y están pidiendo un comodato hace tiempo y sería bueno gestionarlo y por otro lado, por intermedio de la Alcaldesa también quisiéramos de manera urgente solicitar a la Dirección de Operaciones a partir de la petición de los mismos vecinos, camarotes y camas, para los 32 afectados del



incendio del Campamento Chena, apoyo que hasta el día de hoy aseguran necesitar con urgencia, el contacto del Campamento es Daniela Rodríguez aquí dejó el teléfono, se han contactado ellos con el apoyo en sus gestiones de la Diputada Claudia Mix, pero creemos que aun como municipio debemos hacer mucho más, eso quisiera comentar mediante los Oficios, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal Ponce, Concejal Pantoja tiene la palabra.

Sr. Erto Pantoja: Sí, quisiera sumarme a las inquietudes de mis colegas Concejales anteriores, en relación al cambio de contrato y todo y estaremos atentos, me alegro digamos que se haya bajado de la tabla el punto 3.6 y que mañana la comisión de finanzas podamos tener mayor claridad con respecto al cambio en relación al contrato, espero ahí que sea muy bien expuesto todo eso, segundo punto también quisiera sumarme a la inquietud que planteamos el Concejo Pasado en relación al pool de movilización, porque entiendo que tuvieron una reunión con ustedes el miércoles pasado y está al tanto la segregación que se hizo de los choferes como de los contratistas a la espera de qué va hacer el municipio y de buscar alguna fórmula alternativa para poder seguir contando con sus servicios.

Sr. Presidente: Director Jurídico tiene la palabra, gracias Concejal Pantoja.

Sr. Director Jurídico: Concejal Pantoja, efectivamente formamos una mesa de trabajo, tal como nos comprometimos acá, para efectos de que tal como dijo la Alcaldesa que la opción era que esto se regularizara del punto de vista administrativo, así fue, se les pidió a ellos que se organizaran como una UTP que es una Unidad Técnica para efecto de que ellos puedan participar en la licitación, una vez hechas las bases y de esa perspectiva ya con ellos lo conversamos, afuera me encontré con ellos y ya están constituidos, por tanto están esperando que nosotros preparemos las bases y comencemos con el proceso licitatorio, respecto de los choferes que era otra preocupación que tenía la Alcaldesa, a ellos también se les pidieron los currículum para efectos de poder a ellos darle el trabajo a contrata para efecto de que puedan trabajar en las camionetas que prontamente va a licitar la unidad técnica Secpla, por lo tanto, desde la perspectiva de la mesa de trabajo a surtido efecto y estamos muy preocupados y no solamente preocupados, sino ocupados en lo que pasa con los funcionarios que usted me señala.

Sr. Presidente: Sobre la misma materia, adelante.

Sr. Erto Pantoja: Bueno, agradezco la respuesta del Jurídico y espero que estemos todo ok con el pool y que todo siga adelante, como tercera cosa, una cosa que le corresponde a la Dideco, me llegó una invitación ayer a un programa bastante basto en relación a los 200 años de la batalla de Maipú y con un Plan Cultural y



todo, uno que me llegó ayer y otro que está citado a la misma hora del Concejo, entonces pediría digamos que pudiéramos tener mayor coordinación con la gente de Cultura, porque es algo que evidentemente me compete, me imagino también que el Concejal Saavedra que somos los actores más culturales digamos de este Concejo me hubiera gustado haber participado, pero no pude, eso.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora de Dideco: Presidente, es un seminario que se va hacer de Coordinación, yo efectivamente asumí hace una semana y ya estaba coordinado, pero tomaremos las providencias para una futura oportunidad.

Sr. Erto Pantoja: Más bien estaba des coordinado diría yo.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo, tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, bueno me alegro que de alguna manera este tema de los contratos y de los vehículos que han estado prestando los servicios a la municipalidad vaya a llegar a un puerto más menos positivo, bien por ellos por los trabajadores, bien porque también se están asociando, están encontrando una fórmula ahí legal también válida para poder seguir funcionando, decir que son funcionarios que si bien es cierto dependen de contratistas, pero que conocen su trabajo, lo saben hacer de buena forma, muchos de ellos llevan años prestando este servicio a la municipalidad, así que en bien de eso y sumándome a la materia creo que estamos en buen puerto también para poder colaborar nosotros también desde la Concejalía a esta iniciativa desde la Administración y junto con los choferes y obviamente los dueños de los vehículos para este servicio.

Sr. Presidente: Alguna otra materia Concejal Delgadillo?, tiene la palabra, después Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo aclarar con relación a los temas de las transacciones, son a lo que me refería yo de los pagos de aumento de 19 a 23, son sentencias ejecutoriadas, no pasan por Concejo, son distintas a las transacciones, lo otro voy hacer la siguiente consulta vía lo que tengo hoy día, pero lo formalice al Secretario Municipal, dado que se me quedó en el tintero, quiero consultar a Smapa, directamente relacionado con una licitación que es el Servicio de Lectura de Medidores Domiciliarios y Corte, Reposición de Suministro de Agua Potable, el cual tenía fecha de término los 36 meses, aproximadamente en febrero del 2017, en el cual se presentó en aquel entonces la Coordinadora o la Directora Subrogante de Smapa, en la cual yo hizo una exposición bastante vehemente con relación a ese servicio de lectura de medidores que no se estaba haciendo, dado que eso es impositivo por la Superintendencia de Servicios Sanitarios que es la lectura para el cobro, pero esa licitación nuevamente se levantó y fue declarada desierta el 18



de julio del 2017 y a la fecha no está el decreto que se encuentra desierto y eso impide que se haga una nueva licitación, entonces se lo dejo en cierta forma como consulta, dado que esta licitación está detenida el 18 de julio del 2017 y eso ha impedido que se pueda hacer nuevamente, porque es bastante importante que este servicio se cumpla, dado que en enero del 2017 se mencionó en este Concejo que era bastante irresponsable que nosotros tuviésemos que pagar más por una contratación directa en ese tiempo y la otra consulta que voy hacer vía decreto, o sea, vía memo al Secretario Municipal es la consulta de la empresa responsable de subir o quienes son responsables de subir los Concejos a las redes, los cuales no se encuentra el 1.089, el 1.091 y el 1.083, esa es la otra consulta que lo hare directamente vía memo al Secretario Municipal, porque hay un solo factor que esos Concejos no se suban a la red y ese factor quiero saber por qué.

Sr. Presidente: Director Jurídico.

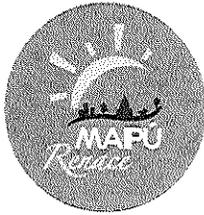
Sr. Director Jurídico: Concejal Abraham Donoso, en cuanto al punto de Smapa, lamentablemente no está el Director acá, pero adelantarle lo que yo me acuerdo cuando estaba en la Alcaldía, ese servicio se internalizó, por lo tanto, se está prestando y efectivamente se está midiendo, por lo tanto, no se está dejando eso con un vacío, por de pronto sin duda le responderá el Director de Smapa del proceso licitatorio que se informó desierto.

Sr. Abraham Donoso: Sólo porqué lo comentaba, porque efectivamente hay que cerrar el círculo administrativo, entonces para cualquier oferente que haya participado él también podría ir al Tribunal de Compras Públicas indicando que se ha perjudicado, que no se ha terminado o no se ha indicado, porque las bases establece que se va a señalar qué decisión se toma por parte del municipio, entonces a seis o siete meses no se ha hecho esa comunicación, con el propósito de colaborar, por eso te digo que es un problema que podemos adicionalmente tener a futuro.

Sr. Director Jurídico: Se toma por la Dirección Jurídica, agradecemos la preocupación.

Sr. Presidente: Ahora sí Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, bueno también voy a sumarme a las palabra del Concejal Donoso, respecto de la preocupación por estos nuevos cambios de los contratos a honorarios, a su vez señalar que el día de ayer o dentro de estos días los Asesores nuestros, secretarios, asesores, llegaron también a firmar sus contratos a honorarios, porque tienen esa calidad también dentro del municipio, nos encontramos o más bien se encontraron con varios errores dentro de ese contrato, lo más inquietante para ellos es que cada contrato no contempla ningún beneficio como vacaciones, días administrativos, licencias, en cambio se



envía un anexo donde se especifica cada beneficio, pero que indica que “sólo serán beneficiados aquellos honorarios que en su contrato diga expresamente que cumplen 44 horas a la semana”, cosa que no se indica en el contrato de nuestros honorarios y asesores digamos que trabajan con nosotros en las oficinas, la pregunta es, ellos no tienen ningún beneficio de los que sí tienen los demás contratos a honorarios?, a ellos les dicen que sí, pero cómo se harán valer si su contrato no lo expresa, nosotros enviamos un correo Señora Administradora a usted y la respuesta que recibimos fue remitir a otra funcionaria que nos iba a responder, me gustaría que usted nos pudiera dar alguna explicación respecto a esto, porque la diferencia en los contratos de los honorarios de nuestros asesores, secretarios.

Sra. Presidente: Antes de eso, solamente reforzar sus palabras Concejal Delgadillo, señalar que los asesores de los Concejales muchas veces no trabajan 44 horas semanales, sino que trabajan muchísimo más, porque trabajan también sábado y domingo cuando los Concejales están en terreno ahí están, de hecho en mi caso particular yo estuve ayer en reunión con una junta de vecinos, estuve hasta las 11 de la noche y ahí está uno de los chicos que trabaja conmigo, entonces solamente para aclarar que no son 44 horas semanales las que trabajan ellos, sino que mucho más, así que señora Administradora tiene la palabra.

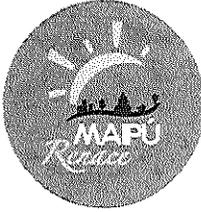
Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal, efectivamente tienen exactamente los mismos beneficios Concejal, eso va a quedar consignado también en el manual, pero siempre han tenido y van a seguir teniendo los mismos beneficios que los prestadores de una jornada de 44 horas.

Sr. Presidente: podríamos decir que fue un mal entendido?.

Sra. Administradora Municipal: Sí.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Administradora, bueno también antes de entrar en una materia un poquito más delicada, voy a presentar tres oficios también, los primeros de este 2018, el primero se solicita información respecto del estado de sumario instruido por el Decreto Alcaldicio N°3525, con fecha 06 de noviembre del 2017, también solicito información al Departamento de Cultura, respecto de la realización del Festival, conocido el año pasado como Festival Raíces, Festival Folclórico de tradición en Maipú, solicito fechas, programas, artistas invitados, el año pasado ya a esta fecha por lo menos había habido una mesa de trabajo con la mesa del folclor, valga la redundancia y este año según tengo antecedentes y me han informado de organizaciones folclóricas y no hay ninguna experiencia de trabajo con ellos y lo otro es, voy a volver a enviar un oficio respecto a la Escuela Superior de las Artes, en este caso la ESAM, para solicitar copia del contrato o matrícula que firman los alumnos de esta Escuela Superior de las Artes, sólo los tres



Oficios que voy hacer llegar al Secretario Municipal, y lo otro en relación a esta lamentable situaciones que han ido ocurriendo dentro de estos días, los despidos, yo quiero ser transparente en este minuto con mis colegas, con el Concejo Municipal y la gente y la comunidad que está acá, me acerque a ver la posibilidad de dos personas, porque estoy muy preocupado de la situación de ellos, uno es un Auxiliar de ESAM, que es un chico que gana no más de \$380.000.- y que tiene una realidad familiar muy compleja, él es el único sustento en su familia y quiero ser transparente porque me acerque con la mejor intención de poder solicitar que se revirtiera la situación de él, dada la situación social en la que vive, no hay respuesta positiva ni para él, ni para muchos más que hoy día están siendo desvinculados, lo lamento muchísimo por Ignacio, por la realidad, un joven que sólo presta ese servicio como auxiliar ahí en ESAM, y voy a remitirme hacer lectura también y por solicitud de una trabajadora que lleva 4 años en el municipio trabajando en todo lo que son los eventos, animando eventos, de hecho animó el festival de Raíz Folclórica el año pasado, la señora Carmen Gloria Silva Ducos, lleva 13 años trabajando en el rubro del folclor y de la animación de este tipo de eventos, en septiembre, perdón ahora en navidad participamos de varios eventos navideños donde ella estuvo presente haciendo una excelente animación y también es parte de la desvinculación el día de hoy, dice; sólo quiero pedirle que si puede exponer mi caso sólo para que sepan cómo juegan con la situación de los trabajadores sin siquiera cumplir con una formalidad tan simple como citar al trabajador y notificarlo como deben ser sobre su salida, a mí aun no me llega ninguna carta, se supone que viene de la semana pasado por correo, no he visto ninguna evaluación sobre mi desempeño , mis jefaturas no fueron los que pidieron mi salida, la orden la ordenó la Alcaldesa directamente y me enteré por un listado que se filtró en las redes, mi ánimo hoy y después de pasarlo muy mal únicamente es no querer nada más con la Municipalidad, se deshonorra, se humilla, se juega con las personas sin conocer por lo menos cuáles son las condiciones y necesidades de cada uno, me cortan una fuente de ingreso que es el sostén de mi familia en este minuto, ya que soy la jefa de hogar, el peso es grande, la carga psicológica y emocional es mayor, la incertidumbre y sensación de injusticia es tremenda, yo soy una buena trabajadora, responsable y profesional, pero eso no sirve para nada, sólo apelo a que a futuro tengan un poquito más de respeto por la forma hacia las personas, nada que decir con mi jefatura o con el encargado que la tenía directamente en la Oficina de Dideco que era Víctor Caro, que hizo lo posible para rescatarme, pero yo no acepto ya esta situación, necesito estar en paz y ser consecuente con mi forma de hacer las cosas y en donde me desempeñé, a mis colegas, productores siempre agradecida de ellos, que quede claro por favor que la rabia y la frustración no es con ellos, sino con quienes tienen el poder de manejanos por sobre la gestión de las responsables director, gracias, ojalá este mensaje pueda ser transmitido y escuchado por muchos trabajadores y colegas que están viviendo la misma realidad de que yo, Carmen Gloria Silva Duco, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Concejala Marcela Silva.



Srta. Marcela Silva: Sólo manifestar con relación a lo que plantea el Concejal Delgadillo, en su último punto, yo conozco a Carmen Gloria, trabajamos en el Adulto Mayor juntas, sé de su profesionalismo y compromiso con el municipio, así como está Carmen Gloria hay muchos, muchos, muchos funcionarios que han sido desvinculados, todos los días nosotros recibimos cartas, llamados telefónicos, con situaciones dramáticas, como familias con jefe de hogar con cáncer, mamás solteras que han caído en profundas depresiones lo que ha significado un daño enorme, tanto como a ser humano y en lo económico para sus grupos familiares, es lamentable que en esta gestión hayan tantos despidos, yo quiero manifestar una vez más públicamente que cuando nos traigan transacciones como decía el Director de Asesoría Jurídica yo voy a mantener siempre el rechazo, porque no voy a seguir avalando despidos injustificados, porque los despidos acá no son justificados, se está haciendo un daño a mucha gente que se les desvincula sin ningún motivo como lo hicieron con Carmen Gloria y muchos otros más, sumarme también a todas las palabras que han antecedido mis colegas Concejales en relación al tema de los contratos y por lo mismo me gustaría solicitar copia íntegra de todos los tipos de contratos a honorarios que se están firmando para poder revisarlos bien y también copia del manual de beneficios que se anexa en el contrato, por lo mismo también me gustaría solicitar, ya que acá la Administradora Municipal dijo que había un mal entendido en relación a nuestros equipos de trabajo, me imagino que este mal entendido se va a corregir y que nuestros equipos tendrán que firmar nuevamente sus contratos, porque al parecer no es solamente al Concejal Delgadillo al que le aparecen los contratos que no vienen estipulados cumplir las 44 horas, sino que a varios, me gustaría que eso lo respondiera la Administradora Municipal y del mismo modo también en la comisión de finanzas se conversó de una comisión de mesa de trabajo, perdón, para trabajar el tema de los contratos de los honorarios con relación a la ley que entra en vigencia este año, por las imposiciones que tienen que pagar, así que solicitar que de manera urgente también trabajemos en esa mesa de trabajo, donde quedamos que iba a participar el Concejal Donoso y quien habla, para poder convocar, también el otro oficio que quiero remitir a Secretaría Municipal para canalizarlo a través de Dideco, es por una solicitud de un grupo de estudiantes de la Universidad de Santiago para un proyecto Misión Huellas que dirigieron una carta a la señora Alcaldesa y no han recibido respuesta a la fecha y el otro oficio es por un caso de eventual accidente con ocasión al trabajo que afectó a una funcionaria que se desempeñaba en la piscina municipal, la cual al parecer no le han entregado las prestaciones necesarias que estaban estipuladas en su contrato de trabajo de acuerdo al seguro que contemplaba los accidentes laborales, de acuerdo a la Ley 16.744, eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva, se le quedó algo en el tintero?.



Srta. Marcela Silva: Sí, se me quedó algo en el tintero, manifestar también mi compromiso con el pool de vehículos, todos saben que yo fui funcionaria municipal 10 años y conozco a muchos de ellos, sé de su compromiso y su trabajo y que siempre han tenido la voluntad de trabajar más allá de sus horarios laborales, así que cuenten con mi respaldo y espero que exista voluntad de poder solucionar el tema y se enmarque en todas las normativas legal para poder trabajar y continuar con su fuente laboral.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director Jurídico: Solamente referirme a un punto de la Concejala Silva, en cuanto a la mesa de trabajo con los honorarios, sería bueno que ustedes citaran a comisión de trabajado para fijar las fechas a seguir y los invitados, especulando podríamos invitar al Director Regional del Servicio de Impuestos Internos y así una serie de funcionarios públicos que nos vayan orientando en la marcha blanca de esta nueva ley.

Sr. Presidente: Concejal.

Srta. Marcela Silva: Sí, bueno pedir respuesta de la Administradora Municipal, con relación al mal entendido con los contratos de nuestros Asesores para ver si nos puede dar respuesta, si es que les van a rehacer sus contratos.

Sra. Administradora Municipal: Concejala lo que se modifica, rectifica es el manual que es parte integrante del contrato.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Marcela Silva: Sí, efectivamente sale incorporado el manual en los contratos, sin embargo sale que ellos no cumplen 44 hora, entonces por ende no tienen los beneficios que tenían antes, ese es el gran error que hay en los contratos de nuestros equipos.

Sra. Administradora Municipal: Por eso se modifica el manual.

Sr. Presidente: Les parece si lo vemos en Comisión de Régimen Interno, para ver los detalles técnicos de la materia, yo rescato que están las voluntades de subsanar la situación.

Sr. Pedro Delgadillo: Señor Presidente disculpe, sabe lo que pasa es que en el caso nuestro enviamos correos y oficios respecto de la reasignación de montos y hasta el día de ayer firmaron contratos las dos honorarios que trabajan conmigo en el equipo y hay un desfase de montos asignados, que está asignado por Concejo, entonces yo quisiera explicación respecto de eso o una respuesta, porque de



hecho van a firmar un igual al contrato y de hecho están próximos a recibir su remuneración, pero se nos estaría prácticamente hay un monto que no aparece ahí y que parece que sigue asignado a una persona que ya renunció del equipo, son las consultas que hicimos señora Administradora y no tengo respuesta todavía.

Sra. Administradora Municipal, Sí, si lo tengo claro Concejal y mande a revisar los antecedente, yo mañana en la mesa de trabajo le voy a responder con los antecedentes en la mano, pero como dice el Concejal Almendares, aquí hay voluntad de modificar y aquí hay voluntad de que en ningún minuto se les va a los prestadores de servicio a no mantener los beneficios anteriores ni perjudicarlos, al contrario.

Sr. Presidente: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Sí, tengo un par de oficios, se ha contactado conmigo la Fundación Íntegra, para solicitar un permiso de edificación que se ha tramitado bastante y ellos están urgidos para poder empezar a trabajar en marzo y quiero hacer llegar esto a la Dirección pertinente para ver si se puede apurar la respuesta de eso y el otro es una petición de Ceanim, Centro de Estudios de Atención del Niño y la Mujer, es más o menor largo pero en él está detallado lo que piden que no es mucho y lo último es una solicitud de varios vecinos que tengo referente a los nuevos puntos limpios que fueron aprobados en la sesión anterior, incluso adjuntan la votación de los Concejales anteriores, pero nos están urgiendo a los Concejales actuales sobre esto, porque no están conformes con los lugares que están asignados, yo sé que esto tiene que hacerse sí o sí, los puntos limpios se van hacer igual, pero por qué no se le ha preguntado a la gente afectada en los sectores, lo que ellos hacen es consultar, cuál es el criterio de la ubicación del punto limpio, cómo está contemplada su administración y forma de socialización a la comunidad vecina, no sé a quién hacer esta consulta, pero hay varios mails de los vecinos consultando lo mismo.

Sr. Presidente: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, quisiera comentar algo al respecto de la consulta que está haciendo el Concejal Saavedra, eso lo hablamos previamente en la comisión de medio ambiente pasada, es un tema que a generado una situación un poco compleja con los vecinos que se ubican justo alrededor de donde se quiere ubicar este nuevo punto limpio, que es parte del Plan Santiago Recicla y efectivamente hubo un problema de falta de información, eso es cierto desde que este proyecto se pensó en implementar no hubo una campaña completa donde se informará a la gente cuáles iban a ser todos los beneficios que van a obtener, porque este punto va con integración de muchas más cosas que va en directo beneficio de la comunidad, pero sin embargo acogiendo las consultas de los vecinos y las inquietudes que tienen, en este momento se está



planteando la posibilidad, todavía no es nada concreto de modificar el proyecto, porque ellos quieren una cancha, entonces van a tomar en consideración varias cosas que ellos quieren, pero se está esperando de vuelta la respuesta desde la Intendencia, es un proceso que todavía está como en camino, desarrollándose, pero por lo menos de parte del Daoga están con toda la disposición para poder hacer bien lo que previamente y lamentablemente no se hizo que fue una falta de información, eso fue el punto clave que falló, hay una campaña correcta de información.

Sr. Horacio Saavedra: En el fondo no es que ellos no quieren que se haga el punto limpio, sino poder conversar la ubicación, o correría un poco, buscar el lugar más apropiado.

Sr. Gonzalo Ponce: Exacto y de hecho fuera del círculo cercano los vecinos del Abrazo quieren este punto limpio, porque es un punto de reciclaje que va a ser óptimo para todo el sector, eso Presidente.

Sr. Presidente: Hago uso de la palabra, vengo a presentar los Oficios del N°14 al N°20, en las materias que ellos indican, muchos de ellos estos son oficios de cierre e inicio de año 2018 en que solicito los estados de los proyectos, sobre todo los aquellos con fondos externos que tiene la municipalidad, para ver el estado de las rendiciones de aquello y cómo están las formas de pago, así que para verificar la correcta ejecución de los proyectos municipales y también hay algunas solicitudes de vecinos y en específico el último que tiene relación con una cadena de correos y respuestas que se les ha dado a una junta de vecinos que espero que se vea con total dedicación, ya que a veces las respuestas que se les dan a los vecinos cuando no pasan no son las más correctas y la verdad que las respuestas no responde nada, así que yo ahí pediría señora Administradora que le diera usted también lea el oficio para que entienda mis palabras y consiguiente la verdad es que sobre el Pool de Vehículos, yo también quiero demostrar mi solidaridad con las personas que trabajan en el pool de vehículos, sobre todo porque a mí me tocó ya hace 5 años sumarme al equipo municipal y he sido testigo de cómo ellos generan un servicio más allá de sus obligaciones con una correcta compromiso con el trabajo y con la comunidad a la que sirve el municipio, así que ahí también sumarme a las palabras de los Concejales y ojalá que podamos sacar una solución que también tiene que estar dentro de las normas legales vigentes, ya, sobre los despidos de los funcionarios, la verdad es que yo voy a ser muy honesto, yo creo que aquí somos todos funcionarios municipales, todos hemos trabajado en el municipio, yo trabajo en un municipio actualmente, en otro y la verdad es que hay algo que a mí me choca y voy a ser súper honesto con esto, a mí me choca que a un contrato a honorarios se le notifique en enero después de algunos días de que fue desvinculado, yo creo que todos merecemos un mínimo de respeto del ejercicio profesional que tengamos, así que yo creo que nuevamente acá no se cuidaron las formas, en el entendido jurídico, si es una prestación de servicio, si es una



desvinculación, eso se va a ver en Tribunales y ahí los tribunales ya han señalado que hay dependencias, yo la verdad es que solamente quiero aclarar de que jamás voy apoyar una desvinculación con también no contemplar, porque la desvinculación puede ser fundada o no fundada, pero tiene que haber un mínimo de respeto hacia la persona y la familia que está detrás y cuando se le notifica a una persona, el 4, 5 de enero, de que no se le va a renovar el contrato con el año 2018, es tremendo, o sea pónganse en el lugar de esa persona, eso no puede ocurrir, entonces ciertamente apoyar, también sumarme a las palabras de los Concejales y ahí veremos caso a caso como están y también solicitaremos los informes respectivos, pero también cuidemos la forma hacia los colegas, porque repito, todos somos funcionarios públicos, todos, del más chico al más grande, sobre el equipo de los Concejales, la verdad es que yo creo que hay una voluntad y espero que se pueda solucionar este tema, la verdad es que acá siempre ha dado para mucha discusión, qué hacen los equipos de Concejales, etc., la verdad es que para mí, mi equipo que son dos personas es un apoyo indispensable para el ejercicio de la profesión, las personas que trabajan conmigo conocen a cada uno de los chicos, saben que están en terreno, saben que están en la oficina, saben que cumplen horario fijo, están ahí hasta sábado y domingo y yo creo que también tenemos que ver esa materia, agradezco la buena disposición para que se subsane este problema y para cerrar también quiero agradecer e todos los Concejales, al público, la verdad es que hemos tenido un Concejo bastante tranquilo a mí me tocó presidir en ausencia de la Alcaldesa, ciertamente no va a determinar el horario, ni la agenda del Intendente, así que tenía que estar ahí por razones obvias, esperemos que prontamente podamos ver en acción las maquinarias que vamos a recibir del Gobierno Regional y con eso, no sé si hay alguna palabra?, solamente para cerrar, Concejal Donoso, Concejal Delgadillo, Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Señor Presidente, decir que efectivamente esta Administración respeta profundamente a los funcionarios públicos en lo particular y también la autoridad máxima de esta municipalidad los respeta profundamente y si habido un error puntual de que usted me señala me gustaría que también lo hiciéramos y lo trabajáramos en conjunto, porque efectivamente esto fue notificado el 31 de diciembre la mayoría de los casos y si usted me dice que hay un caso puntual es digno de analizar, pero efectivamente lo que se ha hecho aquí y así se ha plasmado en las distintas comisiones donde han participado ustedes también como Concejales es respetar profundamente los derechos de los trabajadores y mejorarlos en muchos casos.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente quería solicitar después al cierre del Concejo, un contribuyente que tiene algunos antecedentes relacionados con las patentes quiere manifestar su situación, así como lo hizo el Concejo anterior uno de los contribuyentes, para que usted le pueda dar la palabra, bueno también señalar y



apoyar también a la gente del pool, así como todos los Concejales yo creo innecesario que lo vuelva a repetir, pero ellos saben que tienen todo el apoyo, sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, igual terminar con dos buenas noticias que una es que estamos gestionando desde esta oficina en conjunto con otros colaboradores, la posibilidad de un preuniversitario gratuito para los jóvenes de nuestra comuna, no tiene ninguna implicancia el tema municipal, así que no hay recursos que vamos a solicitar a la municipalidad, para que estén tranquilos, es una gestión que se está realizando desde fuera de esto, pero que como Concejales también y profesor de esta comuna estoy contento, porque hay gente que está interesado en ofrecer un servicio gratuito a jóvenes que a veces no tienen para cancelar un preuniversitario, eso por un lado, segundo agradecer también al Padre Carlos Cox, Rector del Santuario Nacional, por hacerme participe en este trabajo de convocar a jóvenes con discapacidad al encuentro con el Papa, tuve la oportunidad de participar de esta comisión junto con él, la encargada de la comisión y feliz porque vamos a tener la posibilidad que nuestros jóvenes con algún tipo de discapacidad participen y sean director digamos participante, valga la redundancia, de este encuentro con el Santo Padre, lo que me alegra muchísimo este carácter también incluso que se le da a este encuentro, por lo mismo también como buena noticia hice parte a la Oficina de Discapacidad del Municipio, hable con el Padre Rector, para que jóvenes también de la oficina fueran participes de este encuentro, así que la encargada de la oficina junto con la Dideco también están informados de esto, yo le informe a la señorita Directora de Dideco, para que también tomara conocimiento de la situación y los jóvenes de nuestra oficina de discapacidad fueran convocados a este encuentro con el Santo Padre, dos buenas noticias dentro de todo este panorama un poco complejo de esta mañana, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, con esto cerramos la sesión del Concejo.
Hora de término de la sesión 11:34 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.093, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.096, con fecha de 01 de febrero del 2018.



JOSÉ GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal